



## SOLICITUD DE INFORMES

### La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

## RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Si se han detectado en centros asistenciales en territorio bonaerense, públicos o privados, casos de infecciones producidas por SARM (*Staphylococcus aureus* Resistente a la Meticilina). En caso afirmativo, se servirá discriminar entre infecciones de origen intrahospitalario e infecciones originadas en la comunidad de origen del paciente (SARM-CO).
2. Cantidad de casos de infecciones atribuibles al SARM que se han detectado anualmente durante el período 2005-2009. Porcentaje de casos correspondientes a SARM-CO.
3. Si los hospitales dependientes del Estado provincial cuentan con las dotaciones de antibióticos necesarios y en cantidad suficiente para brindar adecuado tratamiento a pacientes portadores de SARM.
4. Cuales son los protocolos médicos que deben cumplirse en los centros asistenciales públicos para determinar los casos de infecciones por SARM.
5. Si los laboratorios instalados en los hospitales públicos cuentan con la tecnología, insumos y recursos humanos necesarios para determinar la presencia del SARM en los pacientes que asisten a los centros asistenciales públicos.
6. Qué porcentaje de pacientes portadores de SARM-CO (SARM de la Comunidad) provienen de hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI). Si existe, o se ha establecido, una correlación directa entre el padecimiento de SARM-CO y los bajos estándares de vida.
7. Si se ha podido determinar un incremento de los casos de SARM-CO a partir de la utilización de antibióticos en forma preventiva o por causas en que no deberían indicarse. En caso afirmativo, si la cartera sanitaria a su cargo ha adoptado medidas al respecto, mediante directivas, sugerencias, indicaciones, etc., dirigidas al cuerpo médico que se desempeña en los centros asistenciales públicos.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



8. Si ha desarrollado o desarrolla acciones y campañas directas que busquen concientizar a la población sobre los riesgos derivados de la automedicación. En caso afirmativo, si dichas medidas alertan sobre el riesgo de desarrollo del SARM.
9. Si ha desarrollado o desarrolla acciones y campañas directas que alerten a la población sobre los signos y síntomas a tener en cuenta, que pudieran identificarse como sintomatología vinculada al SARM.
10. Toda otra información de utilidad, y que se vincule al presente.

MARCELO EDUARDO DIAZ  
Diputado Provincial  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO  
Diputado  
H. Cámara de Diputados de la  
Pcia. de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El *Staphylococcus aureus* es una bacteria que puede encontrarse normalmente en axilas, nariz, vagina, recto y periné. Ante una disminución en las defensas naturales del cuerpo, un simple resfrío, alguna pequeña lesión cutánea, algún traumatismo de la piel se transforman en la vía de acceso del germen hacia los tejidos blandos, la sangre y los huesos.

En un plazo de 24 a 48 horas las lesiones empeoran, apareciendo abscesos o celulitis grave. Alrededor del 74% de los pacientes requieren algún tipo de cirugía a causa de los abscesos, y alrededor del 10% requiere de internación de terapia intensiva a causa de complicaciones.

Según información suministrada por el Hospital de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez", en 2005 el 39% de las infecciones fueron producidas por SARM-CO. Ya en 2008 ese porcentaje trepó al 60%. De acuerdo con la Sociedad Argentina de Infectología Pediátrica (SADIP), en algunos hospitales del interior del país, el porcentaje asciende al 80%.

Hace diez años, el SARM (Staphylococcus Aureus Resistente de la Meticilina) era responsable de la mayoría de las infecciones intrahospitalarias. Hace cinco años, la bacteria salió de los hospitales y circula libremente en la comunidad (SARM-CO o SARM de la Comunidad).

Entre las causas que han favorecido esta situación se cuentan la automedicación con antibióticos inadecuados, y la prescripción de antibióticos con carácter preventivo, o en casos en los que no deberían haberse indicado.

Esto lleva a que las bacterias desarrollen una mayor resistencia a los tratamientos habituales, lo que se ve agravado por los casi nulos desarrollos y avances por parte de la industria farmacéutica en los últimos diez años.

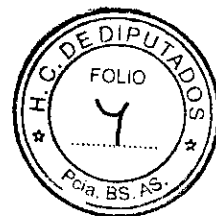
Ante estos hechos, es necesario que el Estado responda con firmeza, determinación y claros criterios de prevención y atención.

Es por ello que el Poder Ejecutivo debería estar desarrollando protocolos y pautas de atención para su aplicación en todos los centros asistenciales con asiento en la provincia, con el objetivo de diagnosticar sin margen de error, los casos de SARM que se presenten, brindando los tratamientos adecuados.

Además, debería realizar acciones claras y firmes para que los profesionales médicos rectifiquen las pautas de utilización de los antibióticos. Es inadmisibles que el 20 o 30% de las prescripciones de antibióticos sean en forma preventiva, o que se apliquen en casos en que no deberían aplicarse.

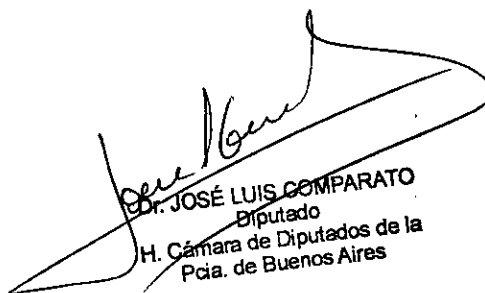


Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



Por otra parte, además de alertar a los profesionales médicos y de las demás artes de curar, es importante que el Estado adopte las medidas necesarias para alertar a la población. Una lesión causado por SARM puede confundirse con picaduras de insectos y sin diagnóstico y tratamiento adecuados, la vida del paciente puede llegar a estar en riesgo.

Por todo lo expuesto (aparición del SARM-CO y su acelerado crecimiento; gravedad que puede adquirir la enfermedad, necesidad de acciones concretas y directas del Estado, etc..) solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.

  
CD. JOSÉ LUIS COMPARATO  
Diputado  
H. Cámara de Diputados de la  
Pcia. de Buenos Aires